

Carnés de transporte

El Gobierno de La Rioja ofrece a diferentes colectivos descuentos en el importe del billete en líneas de transporte regular por carretera en La Rioja.

Los titulares del carné de transporte se benefician de un precio único de **50 céntimos por trayecto**, y los menores de 4 años que dispongan del carné infantil, así como los menores de 25 años con el carné Joven Rural pueden viajar gratuitamente.

En la actualidad, los colectivos que disponen de descuentos son los siguientes:

- **MAYORES DE 65 AÑOS**
- **MENORES DE 4 AÑOS (CARNET INFANTIL)**
- **MENORES DE 4 A 17 AÑOS (TARJETA JOVEN)**
- **MENORES DE 25 AÑOS RESIDENTES EN UNA UNIDAD POBLACIONAL DE LA RIOJA DE 500 HABITANTES O MENOS (CARNET JOVEN RURAL)**
- **ASÍ COMO OTROS COLECTIVOS PRIORITARIOS:**
 1. Los que tengan reconocida la incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.
 2. Los que tengan reconocida la prestación no contributiva de jubilación o invalidez.
 3. Los que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
 4. Víctimas del terrorismo.
 5. Víctimas de violencia de género.

Infórmate acudiendo a tu **trabajadora social** de referencia (Ayuntamiento o Centro de Salud municipal).